Beneficio De Emergencia Para Internet – Instrucciones para la Planilla de Hogar (Formulario 5639 de la FCC)

Página 1: Acerca del Beneficio De Emergencia Para Internet

El Beneficio De Emergencia Para Internet es un programa temporal del gobierno federal que brinda un descuento mensual en servicios de banda ancha y, cuando esté disponible, un descuento por única vez en un dispositivo conectado para clientes de bajos ingresos que reúnan los requisitos durante la pandemia de COVID-19.

Uso de esta Planilla de Hogar

Utilice la Planilla de Hogar si otra persona en su dirección recibe el Beneficio De Emergencia Para Internet. Las respuestas a las preguntas de la Planilla de Hogar le ayudarán a determinar si hay más de un hogar en su dirección.

¿Qué es un hogar?

Un hogar es un grupo de personas que viven juntas y comparten ingresos y gastos (aun si no están relacionados).

Ejemplos de un hogar:

- Una pareja de personas casadas que viven juntas son un hogar. Deben compartir un Beneficio De Emergencia Para Internet.
- Un padre/madre/tutor e hijo/a que viven juntos son un hogar. Deben compartir un Beneficio De Emergencia Para Internet.
- Una persona adulta que vive con amigos o familiares que la apoyan son un hogar. Deben compartir un Beneficio De Emergencia Para Internet.

Ejemplos de más de un hogar:

- Cuatro compañeros de piso que viven juntos pero no comparten dinero son cuatro hogares. Pueden tener un Beneficio De Emergencia Para Internet cada uno, cuatro en total.
- 30 adultos mayores que viven en un centro de vida asistida pero no comparten el dinero son 30 hogares. Pueden tener un Beneficio De Emergencia Para Internet cada uno, 30 en total.

Gastos del hogar

Un hogar comparte gastos. Los gastos del hogar incluyen, entre otros, alimentos, gastos de atención médica, y el costo del alquiler o del pago de una hipoteca en su lugar de residencia y de los servicios públicos.

Ingresos

Los hogares comparten ingresos. Los ingresos incluyen salario, beneficios de asistencia pública, pagos del seguro social, pensiones, subsidio por desempleo, beneficios de veterano, herencias, pensión alimenticia, pagos de manutención infantil, beneficios de indemnización de trabajador, donaciones y ganancias de lotería.

Página 2: Su información

Todas las secciones son obligatorios a menos que se indique lo contrario. Utilice únicamente LETRAS EN MAYÚSCULA y tinta negra para completar este formulario.

1. ¿Cuál es su nombre legal completo? Ingrese su nombre en la primera línea, segundo nombre (opcional) en la segunda línea en el primer conjunto de casilleros y el apellido en la tercera línea.

Incluya cualquier sufijo (opcional) en la segunda línea en el segundo conjunto de casilleros. Utilice su nombre legal completo que utiliza en documentos oficiales. No utilice un apodo.

2. ¿Cuál es la dirección de su casa? Ingrese la dirección de su casa. Esta debe ser la dirección donde recibirá el servicio y no puede ser un apartado postal (P. O. Box). Debe incluir el número de la calle y el nombre en la primera línea, su número de apartamento o unidad (si tiene uno) en la segunda línea en el primer conjunto de casilleros, la ciudad en la segunda línea en el segundo conjunto de casilleros, y el código postal en la tercera línea en el segundo conjunto de casilleros.

Página 3: ¿Puede solicitarlo?

Siga este árbol de decisiones para confirmar si tiene los requisitos para el Beneficio De Emergencia Para Internet.

1. ¿Vive con otra persona adulta?

Marque "sí" (primer casillero) si vive con otra persona adulta. Las personas adultas son personas que tienen 18 años o más, o que son menores emancipados. Esto puede incluir un cónyuge, conviviente, padre/madre, hijo o hija adultos, persona adulta en su familia, compañero/a de piso adulto/a Pase a la sección dos.

0

Marque "no" (segunda casilla) si no vive con otra persona adulta. Si marca no, puede solicitar el Beneficio De Emergencia Para Internet. Marque la casilla a la derecha de esta sección para indicar que puede solicitar el Beneficio De Emergencia Para Internet. Pase a la sección cuatro.

2. ¿La persona recibe el Beneficio De Emergencia Para Internet? Si marcó "sí" en la sección uno:

Si la persona adulta con la que vive recibe el Beneficio De Emergencia Para Internet, marque "sí" (primera casilla) en la sección dos. Pase a la sección tres.

O

Si la persona adulta con la que vive no recibe el Beneficio De Emergencia Para Internet, marque "no" (segunda casilla) en la sección dos. Marque la casilla a la derecha de esta sección para indicar que puede solicitar el Beneficio De Emergencia Para Internet. Pase a la sección cuatro.

3. ¿Comparte el dinero (ingresos y gastos) con esa persona?

Si marcó "sí" en la sección dos:

Si usted y la otra persona adulta en su hogar comparten el dinero (ingresos y gastos), entonces marque "sí" (primera casilla). Esto puede ser el costo de facturas, alimentos, etc., y los ingresos. Si está casado/a, debe marcar "sí" para esta pregunta. No tiene los requisitos para el Beneficio De Emergencia Para Internet porque una persona en su hogar ya recibe el beneficio. Solo tiene permitido obtener un Beneficio De Emergencia Para Internet por hogar, no por persona. Marque la casilla en la parte inferior de esta sección para indicar que no tiene los requisitos para el Beneficio De Emergencia Para Internet. No es necesario que haga nada más en esta Planilla de Hogar

0

Si usted y la otra persona adulta en su hogar no comparten el dinero (ingresos y gastos), marque "no" (segunda casilla). Puede solicitar el Beneficio De Emergencia Para Internet. Vive en una dirección con más de un hogar y su hogar no recibe el Beneficio De

Emergencia Para Internet aún. Marque la casilla a la derecha de esta sección para indicar que puede solicitar el Beneficio De Emergencia Para Internet. Pase a la sección cuatro.

- 4. Marque la casilla que mejor describe dónde vive:
 - Edificio de apartamentos;
 - Vivienda independiente;
 - Centro residencial (como residencia de ancianos o centro de vida asistida);
 - Vivienda o refugio de transición;
 - Otro. Si elige esta opción, describa en el espacio que se proporciona.

Pase a la sección cinco.

5. Si vive en una vivienda independiente donde tres o más hogares financieros han solicitado el Beneficio De Emergencia Para Internet, identifique la cantidad de personas que residen en la dirección en la primera línea y la cantidad de personas en su hogar financiero en la segunda línea. De lo contrario, deje en blanco. Pase a la sección seis.

Página 4: Acuerdo y declaración de la Ley de Privacidad

Coloque sus iniciales en el acuerdo a continuación y firme y escriba la fecha en esta Planilla de Hogar. Envíe esta Planilla de Hogar con el formulario de aplicación del Beneficio De Emergencia Para Internet.

Al firmar, da su consentimiento para permitir que USAC se comunique con usted al número de teléfono que proporcionó para recordatorios y actualizaciones importantes acerca del servicio de su Beneficio De Emergencia Para Internet. Es posible que se cobren tarifas por mensajes y datos. Envíe STOP por mensaje de texto para suspender los mensajes.

Coloque sus iniciales en la declaración que le corresponda:

- A. 6. Si respondió "sí" a las preguntas uno y dos y "no" a la pregunta tres, coloque sus iniciales en la declaración A que dice que vive en una dirección con más de un hogar. De lo contrario, deje en blanco. Pase a la sección siete.
- B. 7. Si respondió "no" a las preguntas uno, dos o tres, coloque sus iniciales en la declaración B que dice que entiende que el límite de uno por hogar es una norma de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC) y que perderá el Beneficio De Emergencia Para Internet si no cumple con esta norma. De lo contrario, deje en blanco. Pase a las secciones ocho y nueve.

Si colocó sus iniciales en una o ambas de las secciones anteriores, firme y coloque la fecha en esta Planilla de Hogar:

- 8. **Firma:** Firme su nombre.
- Fecha de hoy: Ingrese la fecha de hoy.

Declaración de la Ley de Privacidad

Esta Declaración de la Ley de Privacidad explica cómo vamos a utilizar la información personal que ingresa en este formulario.

Esta Ley de Privacidad es una ley que exige que la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC) y Universal Service Administrative Company (USAC) expliquen por qué les solicitamos a las personas información personal y qué vamos a hacer con esta información después de que la recopilemos.

Autoridad: Título 47 del Código de los Estados Unidos (United States Code, U.S.C.) Sección 254; Ley de Asignaciones Consolidadas, 2021, Ley Pública 116–260, div. N, tít. IX, Sección 904; Título 47 del Código de Regulaciones Federales (Code of Federal Regulations, C.F.R.) Parte 54, Subpartes E y P.

Propósito: Recopilamos esta información personal para poder verificar su identidad y comprobar que reúne los requisitos para el programa Lifeline o programas similares que utilizan el ingreso o la participación del cliente en determinados programas de beneficios del gobierno como criterios de elegibilidad, como el Beneficio De Emergencia Para Internet. Accedemos, mantenemos y utilizamos su información personal de la manera descrita en la Notificación del Sistema de Registros (System of Records Notice, SORN) de Lifeline, FCC/WCB-1, que publicamos en 86 Fed. Reg. 11526 (25 de febrero de 2021), y en la SORN del Beneficio De Emergencia Para Internet FCC/WCB-3, que se publicó en 86 Fed. Reg. 11523 (25 de febrero de 2021).

Usos de rutina: Podemos compartir la información personal que ingrese en este formulario con otras partes para fines específicos, tales como:

- Con contratistas que nos ayudan a operar el programa Lifeline y programas similares que utilizan el ingreso o la participación del cliente en determinados programas de beneficios del gobierno como criterios de elegibilidad, como el Beneficio De Emergencia Para Internet;
- Con otras agencias tribales y agencias gubernamentales federales y estatales que nos ayudan a determinar su elegibilidad para Lifeline y elegibilidad para programas similares que utilizan el ingreso o la participación del cliente en determinados programas de beneficios del gobierno como criterios de elegibilidad, como el Beneficio De Emergencia Para Internet;
- Con las compañías de telecomunicaciones y proveedores de banda ancha que le brindan el servicio de Lifeline y un servicio en virtud de un programa similar que utiliza el ingreso o la participación del cliente en determinados programas de beneficios federales como criterios de elegibilidad, como el Beneficio De Emergencia Para Internet;
- Con otras agencias federales o a otros órganos de administración o adjudicación ante los cuales la FCC tiene autorizado comparecer;
- Con las agencias, entidades y personas que correspondan cuando la FCC sospeche o tenga la confirmación de que ha habido una filtración de información; y
- Con fuerzas policiales y otros funcionarios que investigan posibles violaciones de las normas de Lifeline y otras normas del programa.

Una lista completa de las formas en que podemos usar su información se publica en la SORN de Lifeline y en la SORN del Beneficio De Emergencia Para Internet que se describen en el párrafo "Propósito" de esta declaración.

Divulgación: No tiene la obligación de proporcionar la información que le solicitamos, pero si no lo hace, no cumplirá con los requisitos para recibir los servicios de Lifeline según las normas del programa Lifeline, Título 47 del C.F.R., Parte 54, Subparte E, o los beneficios en virtud del Beneficio De Emergencia Para Internet, Título 47 del C.F.R., Parte 54, Subparte P.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con Universal Service Administrative Company Sitio web: GetEmergencyBroadband.org

Teléfono: Llame al Centro de apoyo del Beneficio De Emergencia Para Internet al 1-833-511-0311